

ACTA DE REUNIÓN NO PRESENCIAL DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, veinte de agosto de dos mil veinte.

A las doce horas con ocho minutos, se inicia la reunión por videoconferencia¹ de las magistraturas integrantes de la Sala Especializada².

El secretario general verificó el quorum para la validez de la sesión³, en términos de la fracción IX del acuerdo general 2/2020.

Con la lista provisional circulada previamente⁴, se inició el análisis del juicio electoral **SRE-JE-4/2020** circulado por la ponencia de la magistrada María del Carmen Carreón Castro.

Agotada la discusión, el secretario general tomó la votación.

SRE-JE-4/2020	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
María del Carmen Carreón Castro	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad de votos**, con el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Remítase el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos precisados en el presente juicio electoral.

Enseguida, se analizó el juicio electoral **SRE-JE-5/2020 y sus acumulados** circulado por la ponencia de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello.

Concluida la discusión, el secretario general tomó la votación.

SRE-JE-5/2020 y sus acumulados	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
María del Carmen Carreón Castro	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad de votos**, con el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Se envía el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos que se precisan en el acuerdo.

Por último, se analizó el juicio electoral **SRE-JE-8/2020**, circulado por la ponencia del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón.

¹Se utilizó el programa Microsoft Teams.
²Se realizó conforme los lineamientos establecidos en los Acuerdos Generales de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación números 2/2020, 4/2020 y 6/2020 y el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
³ Se anexa aviso de sesión privada.
⁴ Se anexa lista provisional de asuntos.

Discutido el asunto, el secretario general tomó la votación.

SRE-JE-8/2020	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
María del Carmen Carreón Castro	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad de votos**, con el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Remítase el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos precisados en el presente acuerdo.

Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión⁵.

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53 fracciones X y XV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 2/2020, 3/2020 4/2020 y 6/2020 de la Sala Superior mencionados, se elabora el acta.

Se concluye la reunión a las doce horas con veinticinco minutos.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.

⁵ En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

Magistrado Presidente

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 21/08/2020 03:16:46 p. m.

Hash: ✔thrxxpWKitU/KAhdRk65YnKuribCQ7JJj+GJer9xDI=

Magistrada

Nombre: María del Carmen Carreón Castro

Fecha de Firma: 24/08/2020 12:13:05 p. m.

Hash: ✔9Js7J6nnqK5SkJepgxXfK9C6TVVDrZ7Am2gT/l8ZBm0=

Magistrada

Nombre: Gabriela Villafuerte Coello

Fecha de Firma: 24/08/2020 05:37:57 p. m.

Hash: ✔sDYdaE7xlXVLS7XJ82jhbPfQBhjmAl/85ysKtdk71Ac=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Francisco Alejandro Croker Pérez

Fecha de Firma: 21/08/2020 03:04:05 p. m.

Hash: ✔2X6jHomk5ulznycvYORC7cle/Q2j+DqLZ7pDiCTO31k=

Adán de Jesús Solano Sierra

De: Adán de Jesús Solano Sierra
Enviado el: jueves, 20 de agosto de 2020 12:03 p. m.
Para: Vínculo Regionales
CC: Gustavo Amauri Hernández Haro; Francisco Alejandro Croker Pérez
Asunto: aviso sesión privada no presencial 20-ago-20 12:08

·Buenas tardes!

Por medio del presente y para dar cumplimiento al **punto segundo, inciso a)**, del **Acuerdo General 1/2014**, le informo de la **sesión privada no presencial** que celebrará la Sala Especializada el **20 de agosto de 2020** a las **12:08 horas**, para **resolución** de los expedientes:

- **SRE-JE-4/2020.** Acuerdo de Sala.
- **SRE-JE-5/2020.** Acuerdo de Sala.
- **SRE-JE-6/2020.** Acuerdo de Sala.
- **SRE-JE-7/2020.** Acuerdo de Sala.
- **SRE-JE-8/2020.** Acuerdo de Sala

Saludos cordiales.



**Adán de Jesús
Solano Sierra**

Secretario Auxiliar de Pleno
Sala Especializada

Tel. 5728 2300 ext. 4432



SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA PROVISIONAL

14 DE AGOSTO DE 2020

MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN CARREÓN CASTRO

SESIÓN PRIVADA

JUICIO ELECTORAL

Nº.	EXPEDIENTE	TEMÁTICA	OBSERVACIONES
1)	SRE-JE-XX/2020 ID 5040 UTCE del INE vs José Ricardo Gallardo Cardona, diputado federal por el 02 Distrito Electoral Federal en el estado de San Luis Potosí. UT/SCG/PE/JL/SLP/37/2020	Mayores diligencias	



SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA PROVISIONAL

14 DE AGOSTO DE 2020

MAGISTRADA GABRIELA VILLAFUERTE COELLO

SESIÓN PÚBLICA

CENTRALES

Nº.	EXPEDIENTE	TEMÁTICA	OBSERVACIONES
2)	SRE-PSC-XX/2020, SRE-PSC-XX/2020 Y SRE-PSC-XX/2020 ID 5041, 5044, 5046, 5049, 5052, 5053, 5054 y 5058 PAN y otros vs Andrés Manuel López Obrador y otro. UT/SCG/PE/PAN/CG/36/2020 UT/SCG/PE/MMTP/CG/40/2020 UT/SCG/PE/PRD/CG/42/2020 UT/SCG/PE/PAN/CG/44/2020 UT/SCG/PE/PAN/CG/48/2020 UT/SCG/PE/PAN/OPLE/MEX/49/2020 UT/SCG/PE/PAN/OPLE/HGO/50/2020 UT/SCG/PE/PAN/OPLE/TLAX/54/2020	• Por realizar expresiones de carácter político-electoral, durante su conferencia de prensa "Mañaneras" (9- junio-2020) donde presentó el documento "Rescatemos a México", relacionado con un supuesto Bloque Opositor Amplio (BOA). • Posiciona la imagen del presidente de la República y de MORENA. • Vulneración al artículo 134, párrafos 7 y 8 Constitucional. • Uso indebido de recursos públicos y distribución de propaganda gubernamental personalizada. • Vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad, certeza y legalidad. • Incide en los próximos procesos electorales federal y local.	



SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA PROVISIONAL

14 DE AGOSTO DE 2020

MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN CARREÓN CASTRO

SESIÓN PÚBLICA

CENTRALES

Nº.	EXPEDIENTE	TEMÁTICA	OBSERVACIONES
3)	SRE-PSC-XX/2020 ID 5011 PAN vs Luis Javier Alegre Salazar, Diputado Federal, MORENA y otros. UT/SCG/PE/PAN/CG/7/2020	• Difusión de mensajes que favorecen al diputado federal denunciado en la programación de "Radio Turquesa, Cadena Radiofónica Peninsular", en los cuales manifestó su intención de reelegirse. • Vulneración al artículo 134, párrafo séptimo Constitucional. • Contratación y/o adquisición de tiempos en radio y promoción personalizada. • Uso indebido de recursos públicos y culpa in vigilando	
4)	SRE-PSC-XX/2020 ID 5050 PAN vs Andrés Manuel López Obrador y otros UT/SCG/PE/PAN/CG/46/2020	• Expresiones de carácter político-electoral durante conferencias de prensa "Mañaneras". • "Me voy a convertir en guardián para que se respete la libertad de los ciudadanos a elegir libremente a sus autoridades...", Vulneración al artículo 134, párrafo octavo Constitucional. • Uso indebido de recursos públicos al difundir propaganda gubernamental personalizada. • Incide en los próximos procesos electorales federal y local.	



SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA PROVISIONAL

14 DE AGOSTO DE 2020

MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN

SESIÓN PÚBLICA

CENTRALES

Nº.	EXPEDIENTE	TEMÁTICA	OBSERVACIONES
5)	SRE-PSC-XX/2020 ID 5051 PAN vs Andrés Manuel López Obrador y otros UT/SCG/PE/PAN/CG/47/2020	• Expresiones político-electorales en el evento denominado "2º año del triunfo histórico democrático del pueblo de México" • Reiteración de los compromisos asumidos en su campaña a la presidencia de la República, difundidos en las "Mañaneras", que favorece a MORENA. • Difusión del evento en radio, televisión y medios de comunicación en internet. • Vulneración al artículo 134, párrafo octavo Constitucional y a los principios de imparcialidad y equidad. • Uso indebido de recursos públicos. • Difusión de propaganda gubernamental personalizada. • Incide en los próximos procesos electorales federal y local	